Lo tuieron a la dicha ciudad Lesso y dezir que
auian dicho al alcayde que le darian lo que qui
siesse y que que con aquello Lo auian asegurado
y sacado de la dicha Torre y que lo auian quitado
y puesto otro y que no se acuerda quien dezian
que se dezia el que auian dexado por alcayde
y dixo este testigo que en el dicho tiempo de moro
que Vera sera la que proueyan de lo que auian me
ester los dichos lugares y dixo que de mas de
ver y conoser este testigo lo que dicho tiene en el
dicho tiempo dixo que oyo dezir en el dicho
tiempo publica y generalmente a sus biejos
y ancianos que este testigo a ansi vecinos de
la dicha ciudad de Vera como de otros lugares
de su comarca como ellos en sus tiempos a
sian visto y conocido ser los dichos lugares de
guercal y o Vera aldeas Termino y Jurisdi.on
de la dicha ciudad de Vera y que lo seran de
tiempos antiguos antes y de tanto tiempo ante
que memoria de hombres no a sido ni es en contrario
y que de lo suso dicho dixo que nunca vio ni
supo ni oyo dezir lo contrario y tal dixo que
es y a sido la publica voz y fama y comun o
pinion entre los vecinos de aquella tierra y
comarca. y dixo este testigo que en el dicho tiempo de moros vio y conoci la justicia
y cadhaiudas de vera como de los pleytos y causas ciuiles y criminales de entre los
de los dichos lugares de guercal y o vera como de presones que ellos tienen en sus aldeas y tierras y Jurisdi.on

Testigo - Juan Alberi vecino de Carta loba xpiano nu
fol. 181 de. 90. años. a la 3ª pregunta dixo que como
tiene de suso este testigo es hombre de edad de
cerca de. 90. años y que nacio en la dicha ciudad